

RESOLUCIÓN No. 091

(19 de julio de 2023)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 004 DEL 23 DE ENERO DE 2023 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2023

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en ejercicio de su responsabilidad sustantiva consagrada en el Acuerdo 006 del 15 de marzo de 2016, en especial de lo señalado en el artículo 38; literal; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 004 del 23 de enero de 2023, establece el Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para el año 2023, para todos los programas que ofrece la Institución y fija el término para la realización de matrículas ordinarias del segundo periodo hasta el 28 de julio y extraordinarias hasta el 04 de agosto de 2023;
2. Que, la presente Resolución ajusta las fechas establecidas en las circulares 0023 del 09 de junio 2023 para Pregrado y 0025 del 21 de junio 2023 para Posgrados, proyectada por la Vicerrectoría Académica;
3. Que como estímulo el Consejo Académico consideró necesario ampliar los términos de matrículas ordinarias y extemporáneas para que la población pendiente realice su proceso de matrícula;
4. Que en sesión extraordinaria de Consejo Académico efectuada el miércoles 19 de julio de 2023, se analizó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la modificación del cronograma de actividades académicas y administrativas para el segundo periodo del año 2023, que aplica a todos los programas de pregrado y posgrado que ofrece la institución así:

	FORMATO CALENDARIO ACADÉMICO	Código:
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Versión:
		Fecha:
		Pag. 1 de 1

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

AÑO PERIODO ACADÉMICO	2023 II
--------------------------	------------

PREGRADO

MATRÍCULAS

No.	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2023		RESPONSABLE																																													
		INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)																																														
1	PERIODO ACADÉMICO	El sábado 01 de Julio de 2023	El sábado 30 de diciembre de 2023	Rectoría																																													
2	INSCRIPCIONES	El lunes 17 de abril de 2023	cinco días antes del inicio de cada módulo	Admisiones																																													
3	3.1. MATRÍCULA ORDINARIA	El martes 13 de junio de 2023	El viernes 04 de agosto de 2023	Rectoría																																													
	Registro de cursos	El martes 13 de junio de 2023	El viernes 04 de agosto de 2023																																														
	3.2. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: Matrícula que causa un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria. (segundo a decimo semestre)	El sábado 05 de agosto de 2023	El viernes 11 de agosto de 2023																																														
	3.3. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO E ICETEX: para Matrículas Ordinarias	El jueves 08 de junio de 2023	El miércoles 02 de agosto de 2023		Tesorería																																												
	3.4. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO E ICETEX: para Matrículas Extemporanea	El jueves 03 de agosto de 2023	El miércoles 09 de agosto de 2023	Tesorería																																													
4	3.5. NOVEDADES A LA MATRÍCULA: adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. (Artículo 36o. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017, Actualización R.E.) La novedad debe solicitarse dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio de cada módulo y su autorización estará sujeta a la línea de continuidad académica, la disponibilidad de cupos y horarios ofrecidos por la Institución	<p>La novedad debe solicitarse dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio de cada módulo y su autorización estará sujeta a la línea de continuidad académica, la disponibilidad de cupos y horarios ofrecidos por la Institución</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Módulo</th> <th rowspan="2">Novedades</th> <th colspan="2">Fechas - II P-2023</th> <th rowspan="2">Habilitaciones</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Terminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M4-D1</td> <td>31 julio al 04 agosto</td> <td>8-ago-23</td> <td>1-sep-23</td> <td>04 al 06 septiembre</td> </tr> <tr> <td>M4-D1</td> <td>28 agosto a 01 septiembre</td> <td>4-sep-23</td> <td>29-sep-23</td> <td>02 al 04 octubre</td> </tr> <tr> <td>M8-D1</td> <td>31 julio al 04 agosto</td> <td>8-ago-23</td> <td>29-sep-23</td> <td>02 al 04 octubre</td> </tr> <tr> <td>M4-D2</td> <td>25 a 29 septiembre</td> <td>2-oct-23</td> <td>1-nov-23</td> <td>De 02 a 07 noviembre</td> </tr> <tr> <td>M4-D2</td> <td>28 octubre a 01 noviembre</td> <td>2-nov-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>30 noviembre a 04 diciembre</td> </tr> <tr> <td>M8-D2</td> <td>25 a 29 septiembre</td> <td>2-oct-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>30 noviembre a 04 diciembre</td> </tr> <tr> <td>M16-D</td> <td>31 julio al 04 agosto</td> <td>1-ago-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>30 noviembre a 04 diciembre</td> </tr> </tbody> </table>		Módulo	Novedades	Fechas - II P-2023		Habilitaciones	Inicio	Terminación	M4-D1	31 julio al 04 agosto	8-ago-23	1-sep-23	04 al 06 septiembre	M4-D1	28 agosto a 01 septiembre	4-sep-23	29-sep-23	02 al 04 octubre	M8-D1	31 julio al 04 agosto	8-ago-23	29-sep-23	02 al 04 octubre	M4-D2	25 a 29 septiembre	2-oct-23	1-nov-23	De 02 a 07 noviembre	M4-D2	28 octubre a 01 noviembre	2-nov-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre	M8-D2	25 a 29 septiembre	2-oct-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre	M16-D	31 julio al 04 agosto	1-ago-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre	Decanos			
Módulo	Novedades	Fechas - II P-2023				Habilitaciones																																											
		Inicio	Terminación																																														
M4-D1	31 julio al 04 agosto	8-ago-23	1-sep-23	04 al 06 septiembre																																													
M4-D1	28 agosto a 01 septiembre	4-sep-23	29-sep-23	02 al 04 octubre																																													
M8-D1	31 julio al 04 agosto	8-ago-23	29-sep-23	02 al 04 octubre																																													
M4-D2	25 a 29 septiembre	2-oct-23	1-nov-23	De 02 a 07 noviembre																																													
M4-D2	28 octubre a 01 noviembre	2-nov-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre																																													
M8-D2	25 a 29 septiembre	2-oct-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre																																													
M16-D	31 julio al 04 agosto	1-ago-23	29-nov-23	30 noviembre a 04 diciembre																																													
5	HABILITACIÓN	Los exámenes de habilitación se realizarán en el término de tres (3) días hábiles posteriores a la terminación del módulo y su realización genera el pago de los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente para ese fin		Decanos																																													
6	TRANSFERENCIAS, TRASLADOS, REINGRESOS Y HOMOLOGACIONES:	Se debe realizar como mínimo con dos semanas antes al inicio de cada módulo, debe cumplir con los requisitos establecidos institucionalmente para este proceso y radicación pertinente ante la oficina de correspondencia.		Decanaturas Vicerrectoría Académica																																													
7	PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL ESTAMENTO DOCENTE			Vicerrectoría Académica - Decanos																																													
8	INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	De el martes 01 de agosto de 2023	Al viernes 04 de agosto de 2023	Bienestar Universitario/vicea cademica.																																													
9	BIENVENIDA DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	Al viernes 11 de agosto de 2023		Bienestar Universitario.																																													
10	INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE CLASE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th colspan="2">Fechas - II P-2023</th> <th rowspan="2">Módulo</th> <th rowspan="2">Semana inicio y fin</th> <th rowspan="2">Módulo</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Terminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8-ago-23</td> <td>1-sep-23</td> <td>M4-D1</td> <td>1 a 4</td> <td rowspan="3">1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4-sep-23</td> <td>29-sep-23</td> <td>M4-D1</td> <td>5 a 8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8-ago-23</td> <td>29-sep-23</td> <td>M8-D1</td> <td>1 a 8</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2-oct-23</td> <td>1-nov-23</td> <td>M4-D2</td> <td>9 a 12</td> <td rowspan="4">2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2-nov-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>M4-D2</td> <td>12 a 16</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2-oct-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>M8-D2</td> <td>9 a 16</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1-ago-23</td> <td>29-nov-23</td> <td>M16-D</td> <td>1 a 16</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Fechas - II P-2023		Módulo	Semana inicio y fin	Módulo	Inicio	Terminación	1	8-ago-23	1-sep-23	M4-D1	1 a 4	1	2	4-sep-23	29-sep-23	M4-D1	5 a 8	3	8-ago-23	29-sep-23	M8-D1	1 a 8	1	2-oct-23	1-nov-23	M4-D2	9 a 12	2	2	2-nov-23	29-nov-23	M4-D2	12 a 16	3	2-oct-23	29-nov-23	M8-D2	9 a 16	4	1-ago-23	29-nov-23	M16-D	1 a 16
No.	Fechas - II P-2023		Módulo	Semana inicio y fin		Módulo																																											
	Inicio	Terminación																																															
1	8-ago-23	1-sep-23	M4-D1	1 a 4	1																																												
2	4-sep-23	29-sep-23	M4-D1	5 a 8																																													
3	8-ago-23	29-sep-23	M8-D1	1 a 8																																													
1	2-oct-23	1-nov-23	M4-D2	9 a 12	2																																												
2	2-nov-23	29-nov-23	M4-D2	12 a 16																																													
3	2-oct-23	29-nov-23	M8-D2	9 a 16																																													
4	1-ago-23	29-nov-23	M16-D	1 a 16																																													

RENDICIÓN DE CUENTAS

11	Proceso de Rendición de cuentas:	Rectoría
----	----------------------------------	----------

Continuación Resolución No. 091 del 19 de julio de 2023

MONITORIAS ACADÉMICAS					
12	Convocatorias: Radicación de la documentación requerida en ventanilla de la Unidad de archivo y correspondencia.	El martes 08 de agosto de 2023	El viernes 11 de agosto de 2023	Vicerrectoría Académica	
	Selección, presentación y publicación de monitores seleccionados	El lunes 14 de agosto de 2023	El viernes 18 de agosto de 2023		
	Monitoría Académica	El martes 22 de agosto de 2023	El miércoles 29 de noviembre de 2023		
RECESO ACADÉMICO					
13	Del miércoles 11 al viernes 13 de octubre de 2023		Rectoría		
REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
ENTREGA A SECRETARÍA GENERAL Y OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL PROCESO EVALUATIVO DE LOS MÓDULOS					
14	Socialización de notas por parte de los Docentes a los Estudiantes	Antes del Registro en el Autoservicio Docente del Sistema Académico Power Campus		Docentes	
	Apertura del Sistema Académico Power Campus para el reporte de notas en el Autoservicio Docente	El sistema se encuentra habilitado hasta el cierre de cada módulo		Docente	
	Publicación de notas del módulo	Las notas se evidenciarán en el sistema el día siguiente al cierre del módulo.		Oficina de Control y Registro Académico	
15	Solicitud de revisión de una calificación	La solicitud debe hacerla dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del módulo finalizado o nota de habilitación o validación, presentando la respectiva justificación.		Decanos de las Facultades y Coordinadores de	
16	Supletorios (Art. 88 - Acuerdo 011 de 2017)	Supletorio es un examen que se hace cuando por razones justificadas se dejó de presentar alguno en el tiempo oportuno. La solicitud debe presentarse ante el Director del programa, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a la realización del examen al cual no concurrió, anexando la justificación y evidencias respectivas. Si la solicitud es aprobada; el estudiante debe cancelar el valor estipulado. El profesor del curso podrá realizar la evaluación correspondiente en las horas y fechas fijadas en la autorización; si el estudiante no se presenta al supletorio no tendrá derecho a una nueva oportunidad para presentarlo y			
17	Reporte a planeación de la Información y de las dependencias con los datos consolidados de 2023	viernes 25 de agosto de 2023		Vicerrectorías Jefes de División Coordinadores de Programa	
	Reporte a planeación de la Información sobre avances del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes de mejoramiento de programas	viernes 14 de abril 2023			
		viernes 09 de junio de 2023			
		viernes 11 de agosto 2023			
		viernes 13 de octubre de 2023			
	Seguimiento de la Información sobre avances del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes de mejoramiento de programas	viernes 01 de diciembre 2023			
		viernes 21 de abril 2023			
viernes 23 de junio de 2023					
viernes 25 de agosto 2023					
viernes 27 de octubre de 2023					
jueves 07 de diciembre 2023					
GRADOS PÚBLICOS 2023					
19	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2021		RESPONSABLE	
		INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)		
	Primera sesión - grados públicos	Primera sesión - grados públicos		Secretaría General	
	Presentación de solicitudes	El martes 22 de agosto de 2023	El jueves 14 de septiembre de 2023		
	Reunión Previa	El viernes 22 de septiembre de 2023			
	Ceremonia de Grados Públicos	El viernes 29 de septiembre de 2023			
	Segunda sesión - grados públicos	Segunda sesión - grados públicos			
	Presentación de solicitudes	El lunes 30 de octubre de 2023	El martes 28 de noviembre de 2023		
	Reunión Previa	El miércoles 06 de diciembre de 2023			
	Ceremonia de Grados Públicos	El jueves 14 de diciembre de 2023			
	GRADOS PRIVADOS: ULTIMO VIERNES DE CADA MES				

Vigilado MINEDUCACIÓN

ARTICULO 2: Para todos los programas de Posgrados se establece matrícula ordinaria hasta el 04 de agosto segundo periodo académico del año 2023.

ARTICULO 3: Remitir a todas las unidades y estamentos institucionales la presente modificación al Cronograma de actividades académicas y administrativas para el segundo periodo del año 2023, para su observación y aplicación.

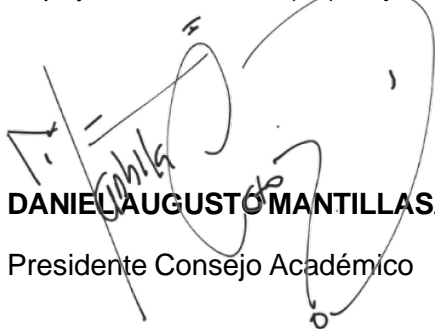
PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas de matrículas establecidas en el presente cronograma solo podrán ser modificadas por el Consejo Académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los procesos de recuperación de clase deben desarrollarse de conformidad con el cronograma que defina cada Decanatura para tal efecto; el cual debe ajustarse al periodo académico

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedan sin efecto las disposiciones que antes de esta fecha haya tenido la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, diecinueve (19) de julio de 2023.



DANIEL AUGUSTO MANTILLASANDOVAL
Presidente Consejo Académico



EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario Consejo Académico